

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EXPEDIENTES DE PERSONAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Protección), se hace del conocimiento lo siguiente:

La denominación del responsable. Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Administración.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- **Finalidad principal.** Integrar la plantilla del personal para el cumplimiento de las disposiciones administrativas, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales, seguridad social, impuestos, entre otras, control de información de las personas servidoras públicas que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de México, así como corroborar que cumple con los requisitos del perfil administrativo y legal para su contratación e integrar el expediente respectivo.

Transferencia de datos personales. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades a su cargo tratándose de personas servidoras públicas.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular. No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en términos previstos por el artículo 103 de la Ley Local de Protección de Datos.

Para su consulta se proporciona la liga en donde podrán visualizarlo:

http://www.teemmx.org.mx/docs/transparencia/avisos_privacidad/da/2022/ap_expedientes_personal.pdf